

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 9 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0032717

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: ECOFEST

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Celebración de exhibiciones para fines de entretenimiento; conducción de exposiciones con fines de entretenimiento; consultoría en el ámbito del entretenimiento; dirección de eventos de entretenimiento; educación, entretenimiento y actividades deportivas; entretenimiento; entretenimiento del tipo de actuaciones de danza en directo; entretenimiento en directo; entretenimiento en forma de desfiles de moda; entretenimiento en forma de encuentros deportivos; entretenimiento en forma de espectáculos de danza; entretenimiento en forma de espectáculos de magia; entretenimiento en forma de espectáculos musicales en vivo; entretenimiento en forma de producciones teatrales; entretenimiento interactivo; organización de competencias con fines de entretenimiento; organización de concursos [educación o entretenimiento].

42: Consultoría sobre investigación científica en el ámbito de la protección medioambiental; consultoría técnica de ciencias medioambientales; investigación científica en el ámbito de la conservación medioambiental.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

FUNDACIÓN ATLÁNTIDA

Cra 49C No. 76-182
BARRANQUILLA ATLÁNTICO
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Jesús David Polanco Bustillo, Carrera 57 No 77 - 24, BARRANQUILLA 08001 ATLÁNTICO, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.